



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Resolución Nº 012/2022

Acta Nº 003/2022

VISTO: La Resolución 123/2021 de fecha 30 de Diciembre de 2021 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2022.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 123/2021 de fecha 30 de Diciembre de 2021, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Marzo de 2022 por un monto \$ 44,701 a lo gastado en el mes de Febrero 2022, a partir del 1º de Marzo del año 2022.
- 2. COMUNÍQUESE la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF v a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3. Por Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Roberto Percovich Concejal

> abiana Machin Concejal

apriau

Actional America Do Artemio Rodrígue

Damaso Pani Municipio de San Antonio